




<p>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</p>	<p>PROYECTO DE DECLARACIÓN</p>	<p> <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
--	------------------------------------	---

18 FEB 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

258-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO  
IRIS UN CAMINO DE LUCHA

**ANTECEDENTES:**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de la Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación


Ordenanza 2738-CM-16: Se Modifica Ordenanza 2071-Cm-10. Declaraciones de Interés. Reglamentación.

**FUNDAMENTOS:**

El libro *Iris, un camino de lucha*, escrito por Pablo Moren, recopila la vida y militancia de Iris Pereyra de Avellaneda, referente en la defensa de los derechos humanos en Argentina. A través de su testimonio y el de quienes la acompañaron, la obra reconstruye su historia de resistencia, marcada por el terrorismo de Estado, el secuestro y asesinato de su hijo, Floreal Avellaneda, y su posterior compromiso con la memoria, la verdad y la justicia.

Iris Etelvina Pereyra nació en Entre Ríos en 1939 y militó en el Partido Comunista. En 1976, fue secuestrada junto a su hijo por fuerzas represivas, trasladada a distintos centros clandestinos de detención y posteriormente encarcelada en Villa Devoto y Olmos hasta su liberación en 1978. Desde entonces, dedicó su vida a la lucha por los derechos humanos, declarando en instancias fundamentales como la CONADEP, el Juicio a las Juntas y la Mega Causa Campo de Mayo. Actualmente, preside la Liga



<b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b>	<b>PROYECTO DE DECLARACIÓN</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
--	------------------------------------	---

Argentina por los Derechos Humanos y la Asociación de Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo.

En la presentación del libro que se realizó en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal el día 31 de enero de 2025, se escuchó desde la propia voz de Iris, su valioso aporte a la reflexión colectiva sobre la historia reciente y el fortalecimiento de los derechos humanos. Su publicación no solo preserva la memoria, sino que también reafirma la importancia de la lucha por una sociedad más justa y democrática.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal esta obra y su difusión.

**AUTOR:** Concejal Leandro Costa Brutton, Incluyendo Bariloche.

  
**LEANDRO COSTA BRUTTON**  
Concejal Municipal - Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

**Art.1º) Se declara de interés municipal el libro: Iris, Un Camino de Lucha. Vida y militancia de Iris Pereyra de Avellaneda**



<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>	<p><b>PROYECTO DE DECLARACIÓN</b></p>	<p> <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	---	--

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.